

Estas condiciones figuran en el acuerdo marco licitado por el Gobierno regional para los centros que prestan este servicio

La Comunidad de Madrid incluye tecnología interactiva y planes de vida personalizados en la atención a personas con discapacidad intelectual en envejecimiento prematuro

- Los diferentes recursos incluirán dispositivos digitales de gran formato tipo *Yetitablet*, dotadas de pantalla multitáctil y cristal protector
- Cada usuario dispondrá de un Plan Personal de Atención al Proyecto de Vida adaptado a sus preferencias e historia

13 de octubre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha licitado un acuerdo marco para la atención integral de personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro. Sus condiciones incluyen planes de vida personalizados y dispositivos digitales interactivos para las actividades de los usuarios.

Los centros incluidos deberán disponer de pantallas de gran formato. En las zonas ocupacionales se utilizarán tabletas multiposición tipo *Yetitablet*, de al menos 43 pulgadas, con superficie multitáctil y cristal protector. Además, habrá una tableta o un ordenador portátil por cada 15 personas para ejercicios de estimulación cognitiva y videollamadas con sus familias.

Durante el primer mes de ingreso, cada residente dispondrá de un Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PAAP). Un equipo de distintas especialidades lo elaborará junto a la persona y su familia, a partir de su historia y sus preferencias. Un profesional de referencia se encargará de acompañar su aplicación y seguimiento.

Los centros deberán incorporarse a la Red PREDEA, dedicada a la prevención, detección y atención de situaciones de abuso hacia personas con discapacidad intelectual. También adaptarán sus reglamentos internos a lectura fácil y contarán con señalización visual, acústica y táctil para facilitar la comprensión de la información y la orientación en sus espacios.